

**OFICIO: OF.SG.01/0997/2008**  
**ASUNTO: Pliego Petitorio del**  
**STUNAM.**

**DR. JOSE NARRO ROBLES**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

**AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES EN MI CARÀCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÒNOMA DE MÈXICO (STUNAM),** personalidad que acredito en términos de la copia certificada de la Toma de Nota del Comité Ejecutivo de dicha Organización Sindical, de fecha 12 de mayo del 2008, expedida por la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el Edificio marcado con el número 145, Calle Centeno de la Colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad capital, y designando en este acto como Apoderados Legales del Sindicato que represento, y a quienes otorgo poder amplio, con todas las facultades que permite la Ley Federal del Trabajo, aún aquellas que requieran cláusula especial, a los señores Licenciados Isaías Martínez Hernández y Luís Ríos Peláez, quienes podrán ejercer este mandato conjunta o separadamente para que representen al Sindicato emplazante, en el Procedimiento de Huelga y en cualquier otra instancia jurisdiccional o de amparo que se requiera, ante usted comparezco y expongo:

Que mediante este escrito y dentro del marco de la revisión de Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y por mandato del XXVII Congreso General

Ordinario del STUNAM, realizado los días 22, 23 y 24 de agosto del año en curso, vengo a formularle las siguientes:

## **PETICIONES**

- PRIMERO.-** Hacer extensivo a los trabajadores de conservación de la zona cultural, el convenio de condiciones especiales que se viene aplicando a los trabajadores de los Talleres de Conservación.
- SEGUNDO.-** La firma de un convenio de condiciones especiales, para los trabajadores del programa bicipumas, donde se incluya la creación del puesto correspondiente que solicitan.
- TERCERO.-** Convenir que en un plazo no mayor de 90 días se revise y pacte la reglamentación para la aplicación del tiempo extraordinario y de la jornada extraordinaria.
- CUARTO.-** Establecer una mesa de trabajo para revisar y en su caso cancelar los descuentos que viene aplicando la universidad a través de la nómina a trabajadores administrativos de base, bajo la modalidad “sistema de crédito pagitos”, “crèdisste”, “dinero inmediato a través de nómina” y “crediamigo” entre otros.
- QUINTO.-** Convenir con la UNAM el compromiso de que dicha institución gestione, ante las instancia que corresponda a efecto de que a los trabajadores administrativos de base que se jubilen o pensionen puedan recuperar el dinero aportado en su cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

- SEXTO.-** Revisar y en su caso establecer el compromiso de la UNAM de que todas las plazas vacantes serán cubiertas en fecha fatal que se pacte.
- SÉPTIMO.-** Revisar el incumplimiento de la cobertura de plazas vacantes en forma definitiva, de aquellos trabajadores que siendo de base pasan a ocupar una plaza de confianza.
- OCTAVO.-** Invasión de la materia de trabajo, revisar la aplicación inmediata de las cláusulas que se refieren al personal de confianza así como los convenios que se han firmado al respecto de aquellas dependencias cuyo listado se entregará en su momento; incluyendo personal de honorarios, técnicos académicos y prestadores de servicio social que invaden la materia de trabajo del personal administrativo de base.
- NOVENO.-** Revisar la actuación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad que se han venido dando sistemáticamente con la intervención de abogados de la Dirección de referencia, y que son violatorios a lo pactado bilateralmente en el contrato colectivo de trabajo vigente y aplicable al personal administrativo de base y en algunos casos violando las garantías individuales de los trabajadores al servicio de la UNAM.
- DÉCIMO.-** Pactar con la UNAM para que esta asuma el costo total de la renovación de licencia para todos los trabajadores Oficiales de Transportes y/o Oficiales de Transportes Especializado que operen vehículos de la Institución.
- UNDÉCIMO.-** El establecimiento de una mesa de trabajo con el Comité Ejecutivo y Comisión Revisora con la administración de la UNAM para revisar la aplicación y cumplimiento de la cláusula 82 del contrato colectivo de trabajo vigente.

**DUODÉCIMO.-** Revisar y en su caso convenir con la UNAM el reconocimiento de aquellos trabajadores que le han prestado sus servicios a lista de raya, honorarios, personal de confianza por tiempo y obra determinada.

**DECIMOTERCERO.-** Acordar con la Administración de la UNAM fechas para la revisión de los reglamentos de las comisiones mixtas contractuales que procedan.

**DECIMOCUARTO.-** Reinstalación de todos los trabajadores que se encuentran rescindidos por la Institución.

**DECIMOQUINTO.-** Convenir con la UNAM el dejar concluido el compromiso firmado el 31 de octubre del año próximo pasado que se refiere a la instrumentación y aplicación del Programa de Jubilación Digna en forma permanente.

**DECIMOSEXTO.-** Instrumentar los mecanismos necesarios para que de inmediato se atiendan y resuelvan todas las agendas de trabajo que por diversa causa no se han efectuado en las dependencias correspondientes siendo estas las siguientes:

- a) Centro Regional de Investigación Multidisciplinaria (CRIM, Morelos).
- b) Centro de Energía Solar (Temixco, Morelos).
- c) Clínica Odontológica "Reforma" (Facultad de Estudios Zaragoza C-1).
- d) Clínica Odontológica "Almaraz" (Facultad de Estudios Superiores Izcatla).
- e) Clínica Odontológica "Molinito" (Facultad de Estudios Superiores Iztacala);

y de aquellas cuyo listado habremos de entregar en su oportunidad a través de la Dirección de Relaciones Labores.

Sin otro particular, le manifiesto la más amplia disposición del Sindicato para iniciar de inmediato pláticas conciliatorias con el fin de arribar a acuerdos favorables a nuestras peticiones que se hacen en el presente escrito.

**PROTESTO LO NECESARIO  
“UNIDOS VENCEREMOS”  
México, D. F. a 29 de agosto de 2008**

**POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES  
SECRETARIO GENERAL**